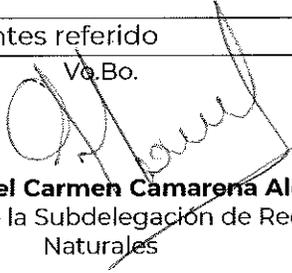


Subdirección Administrativa
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PRESENTE.

ÁREA: Subd. de inspección y vigilancia de Rec. Nat.
NOMBRE DEL COMISIONADO: C. Websters Alfonso Chiquini Heredia
LUGAR DE LA COMISIÓN: Municipio de Hopelchén
PERIODO DE LA COMISIÓN: 29 de julio de 2022

OBJETO DE LA COMISIÓN:	
Dar cumplimiento a las instrucciones encomendadas y cumplimiento a las Órdenes de Inspección por ejecutar en el periodo señalado.	
SÍNTESIS:	
En atención al oficio de comisión PFPA/11.1.3/00397/2022, en el cual se instruye realizar visita de verificación ordenado por medio del acuerdo de trámite PFPA/11.1.5/01682/2022 emitido con fecha 19 de julio del año en curso. Se hace de conocimiento que el día 29 de julio de 2022 personal designado en la orden de verificación PFPA/11.3/2C.27.2/00038-2022, emitida con fecha 26 de julio de 2022. Se apersonó en el lugar citado en la orden mencionada. Observándose una superficie de 58 hectáreas aproximadamente, en la cual se observa suelo desprovisto de vegetación, con trozos disgregados de vegetación forestal en toda la superficie ordenada para inspección. En los bordes del predio se observan individuos arbóreos derribados y afectados por incendios, así como ceniza de origen vegetal aparentemente por la queme de vegetación. Por todo lo anterior los inspectores actuantes procedieron a levantar el acta 11.3/2C.27.2/0038-22 con fecha 29 de julio de 2022.	
CONCLUSIÓN:	
Cumplimiento con lo ordenado en el oficio de comisión antes referido, y de realizar acciones de Inspección y Vigilancia	
RESULTADOS OBTENIDOS:	
Se dio cumplimiento a las Órdenes que se señalan, de las cuales derivaron en actas de inspección.	
CONTRIBUCIÓN:	
Dar cumplimiento a lo encomendado en el oficio de comisión antes referido	
Atentamente	Vc.Bo.
 C. Websters Alfonso Chiquini Heredia Inspector Federal de Recursos Naturales	 Lic. Ana del Carmen Camarena Alejo Encargada de la Subdelegación de Recursos Naturales

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener, Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.